7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2011-11493 *Notificación de resolución de descalificación de sociedad cooperativa. Expte. S/6/39.*

Notificación de resolución de descalificación S. Cooperativa La Superviviente, con domicilio en barrio Baltezana, Ontón 6, 39706 Castro Urdiales. Núm. Reg. S/6/39.

En el Registro de Sociedades Cooperativas y Laborales de la Dirección General de Trabajo se ha iniciado procedimiento de Descalificación en el que se resuelve lo siguiente:

Declarar la DESCALIFICACIÓN de la Sociedad Cooperativa La Superviviente, con C.I.F. F39006259, que se inscribirá en el Registro de Cooperativas una vez que sea firme esta resolución.

Se acuerda SUSPENDER la eficacia de los asientos registrales correspondientes a la Sociedad Cooperativa La Superviviente, extendiéndose la correspondiente nota marginal en el Registro de Cooperativas.

Contra esta Resolución podrá interponer recurso de Alzada ante la Excma. Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo en el plazo de un mes, desde la publicación del presente anuncio en el BOC y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por conducto de la Dirección General de Trabajo en Santander, C/ Rualasal, nº 14-1ª planta.

Y para que sirva de notificación, ante la imposibilidad de efectuarla por otro medio, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del P.A.C., modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se expide la presente cédula de notificación.

Santander, 16 de agosto de 2011.
El jefe de Servicio de Relaciones Laborales,
J. Javier Orcaray Reviriego.

2011/11493

CVE-2011-11493